

INFORME TÉCNICO FIESTAS DE QUITO 2022 / PLANIFICACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2023
SECRETARÍA DE CULTURA

Quito, DMQ., 04 de enero de 2023

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0003-O, de fecha 03 de enero de 2022 suscrito por el señor Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo, a través de cual se solicita remitir los informes sobre *no permitir el ingreso de la ciudadanía a la Plaza Grande al evento Serenata al Presidente de la República como parte de las Fiestas de Quito*; y sobre *la agenda de eventos para el primer trimestre del 2023*; se realiza el presente informe técnico.

1. ANTECEDENTES

1.1 PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022

El 12 de octubre de 2022 la Dirección de Cultura en el Espacio Público presentó el proyecto “Fiestas de Quito 2022”, documento en el que consta la propuesta conceptual, programática y presupuestaria para la realización de las actividades artístico culturales en el marco de los 488 años de fundación de la Ciudad.

En el marco del proyecto se establecieron los siguientes objetivos

Objetivo General

Impulsar la consolidación de una agenda festiva en el marco de las Fiestas de Quito a fin de que la cultura, el arte, el patrimonio cultural y el turismo local tengan trascendental presencia en el Distrito Metropolitano de Quito y permitan convocar a los distintos actores culturales nacionales y amplios sectores de la ciudadanía, al disfrute de la programación cultural y artística en conmemoración de la fundación de San Francisco de Quito.

Objetivos Específicos

Resignificar las Fiestas de Quito para dar paso del concepto de “Celebración” al concepto de “Conmemoración” de la fundación de San Francisco de Quito.

Diseñar un despliegue de actividades artísticas, culturales y turísticas que contribuyan a poner en valor tanto el patrimonio material como el patrimonio inmaterial de la ciudad.

Activar el espacio público, para apoyar la gestión cultural y artística, como estrategia para ampliar la oferta de las artes, el turismo, el patrimonio cultural, los actores culturales y la participación ciudadana.

Aportar en la reactivación económica del sector artístico cultural.

En el 2022 La programación se fundamentó en cinco componentes orientadores de ejecución mas, por ser pertinente para el presente informe, el evento sobre el que se solicita información se enmarca en el componente 3:

Componente 3: Eventos Tradicionales

Componente en el cual se enmarcaron eventos como: Miga de la Quiteñidad, Te Deum, Embanderamiento de la Ciudad, Pregón de Fiestas, Festival del Pasacalle, Homenaje a Benítez y Valencia, Día de la Interculturalidad, Festival de la Chispa y Sal Quiteña, Festival de Orquestas, Desfiles de la Confraternidad, Carrera de Coches de Madera, Sesión Solemne; entre las más importantes manifestaciones culturales arraigadas y trascendentes, que construyen memoria e identidad para la ciudad, donde el Municipio ha tenido un rol importante como organizador de las mismas, actividades donde los ciudadanos se ven reflejados.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022

Las Fiestas de Quito se realizaron de acuerdo con los siguientes ejes:

Divertidas: Fomentaron el uso del tiempo libre en actividades colectivas, lúdicas, alegres, festivas.

Diversas: Consideraron la amplísima gama de manifestaciones y expresiones de la ciudadanía, así como la extensión territorial del Distrito Metropolitano.

Incluyentes: Procuraron dar respuestas a las expectativas de grupos humanos de distintas características, considerando condiciones de género, generación, origen, condición, etnia.

Responsables: Permitieron que la ciudadanía reconozca su rol en la construcción de seguridad, movilidad, respeto. Promover el disfrute.

Que garanticen la calidad de los festejos: Una programación en la que las actividades organizadas y/o auspiciadas por el Municipio Metropolitano tuvieron un estándar de calidad adecuado para la ciudadanía.

Uso adecuado del Espacio Público: Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, por tal motivo la mayoría de eventos de Fiestas de Quito se realizarán en espacios públicos.

Descentralizadas: Las actividades se realizaron en los distintos territorios del Distrito, tanto en la zona urbana como en la rural.

3. INFORMACIÓN ESPECIFICA

Los eventos de carácter protocolario se realizaron de conformidad con las disposiciones de las áreas de protocolo de la Presidencia de la República como de la alcaldía.

3.1. Serenata al Presidente de 06 de diciembre de 2022

Dentro de la planificación del componente artístico denominado “Eventos Tradicionales” se estableció la realización de dos eventos de carácter protocolario como la Serenata al Presidente y la Sesión Solemne, los mismos que al momento de su organización no tenían previsto la asistencia del primer mandatario de la República del Ecuador, por lo tanto no se incluyeron protocolos que se establecen cuando se confirma la presencia presidencial.

Toda vez que el señor Presidente de la República aceptó la invitación realizada por parte de la Alcaldía de Quito a participar de los eventos antes mencionados, el equipo multidisciplinario conformado por las áreas de cultura, seguridad, comunicación y protocolo de la Presidencia y del GAD del Distrito Metropolitano de Quito realizaron varias visitas técnicas a los lugares seleccionados para la ejecución de los eventos y establecieron con los parámetros logísticos y de seguridad.

Para el evento Serenata al Presidente previsto en la Plaza de la Independencia el 5 de diciembre de 2022, se nos informó que este se realizaría con presencia de la delegación invitada, la duración máxima del mismo sería de una hora. Finalmente que la invitación y el control del ingreso de los asistentes estarían a cargo de Protocolo de las dos instituciones participantes.

En concordancia a esta disposición el 5 de diciembre a partir de las 17:00 se procedió al cierre del perímetro circundante a la plaza de la Independencia.

A las 19:00 la Delegación de Alcaldía visitó el Palacio de Carondelet, para posteriormente dirigirse al escenario ubicado en la Plaza de la Independencia, a las 19:30 dio inicio a la presentación de la delegación de Colegio Menor, de la sinfónica que acompañó a grandes expositores de la música nacional como Sebastián García, Trio Pambil, Paulina Tamayo, Ballet Saruymanda, Trío Los Garles.

En este sentido, la Secretaría cumplió con el rol designado en este evento que fue el de **programar las presentaciones artísticas.**

4. EJECUCIÓN DE CARNAVALES

Hasta la fecha, la Dirección de Cultura en Espacio Público se halla trabajando en su planificación del primer trimestre del año:

4.1 Carnaval de Amaguaña

En cumplimiento de la ordenanza correspondiente y como parte del proceso de protección del Patrimonio Cultural Intangible (PCI) del DMQ, se ha realizado la primera mesa de trabajo entre el GAD de Amaguaña, la Administración Zonal de los Chillos y la Dirección, para definir el marco legal y técnico que permita firmar un convenio interinstitucional con el fin de fomentar y fortalecer los procesos culturales comunitarios alrededor de las actividades tradicionales del Carnaval de Amaguaña.

4.2 Carnaval de Amaguaña

Se programarán dos carnavales, propuestos como iniciativa ciudadana, por colectivos culturales del norte y del sur de Quito.

4.3 Cierre del año bicentenario

Se está levantando el proceso contractual para dos eventos de gran formato, a realizarse en los meses de marzo y abril, como parte del cierre del año Bicentenario. Simultáneamente se han programado dos actividades en territorio.

- a. Rondalia Libertaria (Cantando y Contando la Historia)
- b. Cantata 200 años de Gesta Libertaria

Son actividades que cierran el año del Bicentenario a través de expresiones como la Rondalia y la Cantata mismas que, además de poner en valor la Gesta Libertaria, aportan con la transmisión de memoria, con el fortalecimiento del sentido comunitario y con la correcta apropiación de los espacios públicos.

A esto se suma la programación constante que se realiza desde la Red Metropolitana de Cultura, cuya agenda puede consultarse en el siguiente enlace:

[Conozca lo que la Secretaría de Cultura preparó para enero de 2023 - Secretaría de Cultura Quito \(quitocultura.com\)](http://quitocultura.com)

5. CONCLUSIONES

1. A partir de la reforma del SERCOP, de agosto de 2022, se vuelve necesario iniciar los procesos de contratación de con tres meses de anticipación, con una agenda definitiva y aprobada.
2. Es necesario pensar en estas festividades como proyectos municipales y no como eventos de la Secretaría de Cultura. Nuestras competencias son las de Fomento y Circulación de productos y servicios artísticos-culturales. Es necesario que cada institución municipal se haga cargo de sus componentes especializados.
3. Es necesario, también, considerar el rol municipal en las fiestas y su visión sobre los eventos masivos. Este año se pudo evidenciar que la oferta privada, cerca de fin de año, fue abundante, sostenible, masiva. Los esfuerzos municipales deberían enfocarse en la democratización del acceso cultural y en la fomación de públicos, en los que el dinero público sea utilizado para ampliar la oferta artística de fiestas, a nivel estético, territorial y discursivo, que complemente la oferta comercial.

Javier Cevallos Perugachi

Director de Cultura en Espacio Público